



JUNTA VECINAL DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2025-2302 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2023, por generación de crédito.*

El expediente 1/2023 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Corvera de Toranzo para el ejercicio 2023, de conformidad con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.311,23	0,00
6	INVERSIONES REALES	7.193,94	0,00
	Total	12.505,17	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.505,17	0,00
	Total	12.505,17	0,00

Corvera de Toranzo, 17 de marzo de 2025.

La presidenta,

Silvia Pedreyes Sáinz-Pardo.

2025/2302

CVE-2025-2302